PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9442810

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Risaralda
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9442810
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de abril de 2026
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para la realización de tres ruedas de intercambio nacionales Sembradores de Paz, una primera jornada en conmemoración a las víctimas, segunda jornada al finalizar primer semestre y tercera jornada en el segundo semestre 2026
CONTRATISTA	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
CC o NIT	52822142
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira
FECHA DE INICIO	09 de abril de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42.550.521
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$42.550.521
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales mensuales, mes vencido. Los pagos serán realizados, una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

	El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	No Aplica

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101109573		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09 de abril de 2026		
FECHA APROBACIÓN	09 de abril de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/04/2026	30/11/2026	$ 4,255,052.10
Salarios y prestaciones sociales	09/04/2026	30/07/2029	$ 4,255,052.10
Calidad del servicio	09/04/2026	30/11/2026	$ 4,255,052.10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de conformidad a los parámetros establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en los plazos, condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación publica, las cuales hacen parte vinculante del contrato**.**	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
2. El oferente debe garantizar que todos los insumos utilizados en la preparación de los alimentos a suministrar sean de excelente calidad, marcas reconocidas que cumplan las condiciones higiénico sanitaros, que sean aptos para el consumo humano, asegurando unas buenas prácticas de manufactura, tanto en elaboración, transporte, almacenamiento y entrega de estos.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
3. Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce (12) horas a su entrega para garantizar la frescura de estos.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
4. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
5. Los alimentos deben ser entregados y servidos en la mesa por parte del contratista, o del personal que designe para tal labor.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II

6. Prestar los servicios en la hora y lugar indicados por la entidad, realizando la prestación del servicio oportuno objeto a desarrollarse.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
7. Establecer un sistema de comunicación permanente con él Supervisor y el SENA, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los solicitado.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
8. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
9. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
10. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
11. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones, directrices y requerimientos contenidos en la convocatoria y propuesta hecha a la entidad.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
12. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II

13. El contratista debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la logística del servicio en el evento.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
14. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del contrato, es decir el contratista mantendrá los precios presentados en la oferta económica durante la ejecución del contrato.	El contratista mantiene los precios pactados	Factura de venta FE264
15. Prestar los servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el SENA.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
16. Presentar un informe detallado del suministro relacionando las actividades realizadas, solicitadas y anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
17. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	En contratista suministra certificación y planillas de pago de seguridad social	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
18. Prestar el servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
19. El proponente está obligado durante la ejecución del contrato a utilizar para la prestación del servicio utensilios de cerámica o vidrio, y cubertería de metal y acompañar el servicio adicionalmente con servilletas y palillos.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II

20. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
21. Acatar las indicaciones presentadas por el supervisor designado.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
22. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentación reclamaciones o peticiones	No aplica
23. Garantizar la correcta ejecución de la rueda de negocios para lo cual se en cargará de toda la logística, conforme a las directrices del supervisor del contrato.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II
24. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se realizo Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026	Informe de actividades "Primera Jornada en Conmemoración de las Víctimas SEMBRADORES DE PAZ 2026" adjunto al pago 01 de la plataforma SECOP II

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA: Ver cuadro anterior

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABABJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Relación del personal que prestará los servicios vinculados al desarrollo de las actividades comunitarias, con su respectivo pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Esta información deberá ser presentada al SENA antes de la realización de las actividades (obligación específica para el personal contratado por el proveedor que apoyará el desarrollo comunitario y técnico).	Se relaciono personal que presto el servicio	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente
2. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Acatar las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales (obligación específica para el personal contratado por el proveedor y que apoyara el desarrollo de las actividades comunitarias como la preparación, suministro y entrega de hidratación y quienes se encuentren en los puntos de bienestar).	Se cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo requeridas	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente

3. El contratista deberá enviar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica (obligación específica para el personal contratado por el proveedor que participará en las actividades de preparación, suministro y entrega hidratación y quienes serán los encargados de apoyar el punto de bienestar).	Se relaciona los certificados de personal	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente
4. El contratista deberá aportar el certificado de manipulación de alimentos, de aptitud médica, de capacitación en buenas prácticas y carnet del personal (vigente) que manipule, distribuya y transporte los alimentos (obligación específica para el personal contratado por el proveedor que participará en las actividades de preparación, suministro y entrega hidratación y quienes serán los encargados de apoyar el punto de bienestar).	Se aportan los certificados.	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente

5. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013 (obligación específica para el personal contratado por el proveedor que participará en las actividades de preparación, suministro y entrega hidratación y quienes serán los encargados de apoyar el punto de bienestar). Nota: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Se entrega el plan de capacitación.	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente
6. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal mediante acta de entrega o fotos de utilización, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad (obligación específica para el personal contratado por el proveedor que participará en las actividades de preparación, suministro y entrega hidratación y quienes serán los encargados de apoyar el punto de bienestar).	El personal estaba dotado con los elementos de protección personal.	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente

7. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Deberá ser presentado al SENA antes de la realización de las actividades (obligación específica para el personal contratado por el proveedor que participará en las actividades de preparación, suministro y entrega hidratación y quienes serán los encargados de apoyar el punto de bienestar).	Se entrego plan	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente
8. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se entreguen para las actividades del SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 (obligación específica para el suministro de hidratación y punto de bienestar).	Se entregan los alimentos acordes a lo requerido.	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente

9. El SENA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para tal fin, la entidad podrá realizar visitas de inspección, tanto planeadas como no planeadas, al proceso de preparación de alimentos, abarcando las etapas antes, durante y después de su ejecución. Estas inspecciones podrán efectuarse en las instalaciones donde opere el establecimiento de comercio que suministre la hidratación y punto de bienestar, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud requeridas para la correcta prestación del servicio.	Se verifica el cumplimiento de los requerimientos en la actividad ejecutada	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente
10. Para el Caso del Conductor que transporta la hidratación y elementos del punto de bienestar se deberá entregar: ✓ Certificación de manipulación de alimentos. ✓ Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. ✓ Licencia de Conducción. ✓ Registros de limpieza y desinfección del vehículo. ✓ Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	Se cumple con los requisitos requeridos.	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente

11. Es de exclusiva responsabilidad del proponente contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación en cada actividad y la observancia de los protocolos de bioseguridad en todo momento, especialmente en el instante de realizar la entrega de alimentos en los lugares dispuestos para ello (obligación específica para la empresa que será contratada por el proveedor para apoyar las actividades de preparación, suministro y entrega hidratación y quienes serán los encargados de apoyar el punto de bienestar).	El proveedor conto con el personal requerido durante el desarrollo de la actividad	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente
12. El contratista responsable de prestar el servicio debe entregar el plan de emergencias, protocolos vigentes y/o procedimientos que se encuentran establecidos para atención de incidentes, accidentes y/o emergencias que se puedan presentar en cualquiera de los eventos y lugares donde se realizaran las actividades. (Aplica para todos los eventos).	Se entregan los documentos requeridos.	Se evidencia en anexos de acuerdo a informe presente

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/04/2026 AL 30/04/2026	FE264	$18.426.436	$18.426.436	$24.124.085	43.3%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MARZO DE 2026	**Planilla nro.** 9501299144 **del** 13 DE ABRIL DE 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:

Cumpliendo los lineamientos establecidos por la Dirección General para la ejecución de las Ferias "Sembradores de Paz 2026", y conforme a la distribución presupuestal asignada, la Regional Risaralda adelanta la gestión eficiente, oportuna y adecuada de los recursos destinados para dicho propósito, en concordancia con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Los recursos asignados contemplan la ejecución de tres (3) Ferias "Sembradores de Paz". La primera se realizó el 09 de abril de 2026 en la Plazoleta del CAM del municipio de Dosquebradas; la segunda, el 15 de mayo de 2026 en el Centro Comercial Unicentro de Pereira; y la tercera se encuentra programada para el 21 de junio de 2026 en el municipio de Belén de Umbría (escenario pendiente de confirmación definitiva). Estas jornadas se han consolidado como espacios de alto impacto institucional, con amplia participación ciudadana y generación de conexiones comerciales para los emprendedores participantes.

La Feria "Sembradores de Paz" constituye una estrategia institucional y una "marca SENA" que evidencia el compromiso de la entidad con el fortalecimiento del emprendimiento, la empleabilidad y la inclusión productiva de la población víctima del conflicto armado. Asimismo, promueve la transferencia de conocimiento y el intercambio de experiencias exitosas, especialmente a través de las iniciativas apoyadas por el Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) del SENA.

En este sentido, y considerando la realización de la tercera feria programada para el día 21 de junio de 2026, se requiere garantizar la adecuada ejecución de los recursos asociados a dicha jornada, conforme a la distribución presupuestal efectuada con base en el comportamiento histórico de las ferias anteriores y remitida al Despacho de la Dirección Regional, bajo el concepto de servicios personales indirectos del rubro 13 "Servicio de Gestión para el Emprendimiento", recursos asignados mediante la Resolución N° 1-00001 de 2026.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la destinación específica de los recursos orientados a población víctima del conflicto armado, resulta indispensable desarrollar la jornada en un espacio que garantice condiciones óptimas de logística, seguridad, participación y visibilidad para los emprendedores.

La necesidad de efectuar la modificación presupuestal obedece a las dificultades presentadas para la consecución de espacios públicos adecuados en el municipio de Belén de Umbría para la realización de la feria programada el 21 de junio de 2026. Lo anterior, debido a que la fecha fue establecida por la Dirección General de carácter nacional e inmodificable, al realizarse simultáneamente en las 32 Regionales del país.

No obstante, se cuenta con la disposición y apoyo de la Administración Municipal de Belén de Umbría, lo cual permitirá fortalecer la logística requerida en aspectos tales como transporte, alimentación, hidratación, stands, carpas, mobiliario, amplificación y ampliación de la cobertura de participación, proyectando la asistencia de 20 emprendedores pertenecientes a población víctima.

En virtud de lo expuesto, se solicita la **adición** de recursos por valor de **$17.449.479** (diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos m/cte.), con el fin de garantizar la adecuada ejecución de la tercera Feria "Sembradores de Paz 2026", manteniendo el equilibrio económico y financiero del contrato y sin superar el límite legal establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

7. CERTIFICACIÓN: No Aplica

8. OBSERVACIONES: No se presentan observaciones en el presente informe

Para constancia se firma el 21 de mayo de 2026

EDELBERTO ARIAS BRITO
Supervisor del contrato

Revisó juridicamete : Nilsa González Ríos – abogada del Despacho
Elaboró: Adriana Rodríguez Landinez, Apoyo a supervisión. ARL